



DECRETO N° 2475

CHIGUAYANTE, 23 DIC 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 2244 de fecha 24.11.2014, que aprueba y ratifica la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Aldeas y Campamentos; Resolución Exenta N°1250 de fecha 05.12.2014 de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 2244 de fecha 24.11.2014, que aprueba y ratifica la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Aldeas y Campamentos, en el sentido de rectificar el número de R.U.T. de la beneficiaria Sra. Sara Juana Silva

DONDE DICE:

NOMBRE	RUT	MESES GTT	MONTO MENSUAL GTT	MONTO TOTAL GTT
Sara Juana Silva	5.751.197-k	Sept. 2014 - Febrero 2015	\$150.000.-	\$900.000.-

DEBE DECIR:

NOMBRE	RUT	MESES GTT	MONTO MENSUAL GTT	MONTO TOTAL GTT
Sara Juana Silva	5.751.597-k	Sept. 2014 - Febrero 2015	\$150.000.-	\$900.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DCGM/lrb.

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Dideco
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO. 23 DIC 2014 HORA 12:40
PROCEDENCIA ALCALDE
FIRMA [Signature]

